



---

## INFORME JUSTIFICATIVO DE NO DIVISIÓN EN LOTES

---

**Contrato:** Renovación del depósito Lamindao en Dima

**Subdirección gestora:** Subdirección de Proyectos y Obras de Abastecimiento

**Responsable del contrato:** Aizpea Urrutia Elorriaga

### 1. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN DEL CONTRATO EN LOTES

La ejecución del contrato dividido en lotes dificultaría la correcta ejecución de este desde el punto de vista técnico y, además, pondría en riesgo la realización coordinada de todos los trabajos que deben llevarse a cabo pudiendo dar como resultado una mayor afección a los abonados de la zona debido a un mayor número de cortes de suministro. Así mismo, la división en lotes obstaculizaría la adecuada gestión de las labores de control ambientales, la de gestión de residuos y la aplicación de las normas de seguridad y salud en las obras.

### 2. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, se considera necesario NO proceder a la división del contrato en lotes, lo cual permitirá desarrollar de manera más adecuada el proyecto.

Bilbao, 24 de abril de 2024

<cabb\_firma\_rco>

<cabb\_firma\_sd>